

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 67 Miércoles 19 de marzo de 2014 Sec. IV. Pág. 12675

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9830 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 121/14-D en el que se ha dictado con fecha 28 de febrero de 2014 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Ferretería Vendrell, S.L., con CIF B-62062914, y domicilio en calle Rafael Casanova, n.º 56, de Sant Vicenç del Horts, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a Carlos Conesa Navarro, abogado, quien en fecha de hoy ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal en calle Diputación, n.º 106, 1.º 1.ª, de Barcelona y dirección electrónica: carlosconesa@icab.cat.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud acta.

Barcelona, 7 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140011431-1